



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PERIODISTA ESPECIALIZADO EN DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/77)

En Valencia, a 13 de Julio de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A PERIODISTA ESPECIALIZADO EN DIVULGACIÓN CIENTÍFICA** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la Fundación, para la realización e implementación de una serie de acciones y proyectos específicos de divulgación de Fisabio para los que se ha recibido financiación en el marco del proyecto financiado por FECYT, código FCT-20-16534, tratándose de una contratación de carácter excepcional, dado que no son tareas ordinarias del área ni estructurales, sino que se llevan a cabo en cumplimiento de la ayuda concedida para la puesta en marcha de estas nuevas iniciativas. Este personal se incorporará al Área de Comunicación y Documentación cuya responsable es Milagros Martínez Navarro.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: obra y servicio
- Duración: hasta la finalización de los trabajos descritos sin previsión inicial con una duración máxima de tres años.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 28.100€
- Lugar de trabajo: Servicios centrales. Área de Comunicación y Documentación

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán:

- Apoyo en el desarrollo de las actividades de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación financiadas en el marco del proyecto financiado por FECYT, código FCT-20-16534:



- a) Sesiones divulgativas de Ciencia y Cañas. La nueva persona contratada se encargará de implementar las novedades de la actividad: desarrollo de la actividad paralela 'Ciència i succs'; diseño y producción de merchandising; adaptación del evento a lenguaje de signos.
 - b) Científicas y Artistas. La nueva persona contratada se encargará de organizar la gira por España del espectáculo de divulgación "Científicas y Artistas", que cuenta con financiación FECYT. Tareas: producción técnica del espectáculo durante la gira: contratación de salas, servicio técnico (sonido, iluminación), etc; logística del desplazamiento del equipo artístico y organizador.
 - c) Menudets Ciència. Producción de 8 eventos, que incluye entre las tareas: adquisición de material para talleres (pipetas, bolígrafos, placas Petri..); merchandising: producción de camisetas para el juego "Bacteriopolis" y gorras corporativas; producción del desplazamiento del personal investigador y organizador a los distintos espacios en lo que se realizan los eventos
 - d) Documental "Nuestro Cuerpo Invisible". Tareas a coordinar: diseño infografías para ilustrar el documental, alquiler servicio de Microscopía avanzada y el desplazamiento para grabación de imágenes.
 - e) Portal de la Investigación: realización de fotografías del personal investigador y grupos de investigación, retoque digital y subida a la página de Fundanet.
- Otras tareas de apoyo al Área de Comunicación y Documentación

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Periodismo
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la



fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia acreditada en el diseño, redacción, organización y desarrollo de proyectos de divulgación científica (3 pts si es un proyecto en el ámbito biomédico/sanitario; 1,5 pts si se trata de otro ámbito científico)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en el campo de la comunicación/divulgación científica en departamentos de comunicación de entidades científicas públicas y/o privadas (3 pts por semestre trabajado si se trata en entidades del sector biomédico y/o sanitario; 1,5 pts si se trata de otro ámbito científico)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en el campo de la comunicación/divulgación científica en Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (3 pts por semestre trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en el manejo de la herramienta informática Fundanet (1 pto por mes trabajado)	5 pts	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Prácticas / Becas en el campo de la comunicación/divulgación científica en Unidades de Cultura Científica UCC+i (1 pto por mes trabajado)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Cursos de gestión, redacción o comunicación de proyectos de divulgación científica (2 pts por curso de más de 15 horas, 1 punto por cursos de duración inferior)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.



Asistencia a congresos/jornadas de Comunicación/Divulgación científica (1 pto por congreso)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la asistencia a congreso/jornada. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma Inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que



establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio ([EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es))) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

En caso de no aportar todos estos 3 documentos y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar. (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito)

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 28 de Julio de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Milagros Martínez Navarro. Promotora de la contratación. Responsable de la Unidad de Comunicación y Documentación o persona en la que delegue.
- Rodrigo García Sebastián. Técnico audiovisual del Área de Comunicación y Documentación o persona en la que delegue.
- Francisco Giner Calatayud. Documentalista del Área de Comunicación y Documentación o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.



8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno de contratación de FISABIO (*FS_PG004 rev 03*) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en el siguiente enlace:

<http://fisabio.san.gva.es/documents/10157/6c9b4c77-fcb5-4036-ae1a-6f1c8a6ff130>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.